

EXP-UNC: 0032454/2015

VISTA:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo por la cual se solicita al Honorable Consejo Superior otorgue el grado de Doctor *Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Córdoba al sociólogo inglés Bob Jessop; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se deslizó un error involuntario consignando *Doctor honoris causae* en vez de Doctor *Honoris Causa*;

Que se hace necesario rectificar la referida Resolución solo en lo que se refiere al error consignado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 249/2015 para que toda vez que diga *Doctor honoris causae* diga: **Doctor Honoris Causa**.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 JUL 2015

RESOLUCIÓN N° 0922

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES